**REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**CD N° 04/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL- ID N° 407.636"**

**CONTRATO N° 12/2022**

Entre SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, domiciliada en calle PARAPITI 1027 esquina TENIENTE FARIÑA con RUC N° 80099391-8, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ABG. FELIPE RAMON HUERTA DELGADO**, con cédula de identidad N° 765.560, nombrado por Decreto N° 2097/2016 de la Corte Suprema de Justicia, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con **RUC N° 2.292.560-0**, domiciliada 14 de Abril casi Paraíso, representada para este acto por el señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** con **C.I. N° 2.292.560**, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SGQ ID N° 407.636 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID 407.636 – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, por parte del PROVEEDOR a favor de la CONTRATANTE.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407.636.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte del CONTRATANTE para el siguiente periodo fiscal, se encuentra supeditado a la aprobación por ley de las partidas presupuestarias del periodo fiscal 2023.

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de N° 04/2022 "Servicio de mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos para la SGQ" ID N° 407.636 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sindicatura General de Quiebras. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución SGQ N° 176/2022.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| LOTE 6: RED UTP CATEGORIA 6, FIBRA OPTICA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO DE REDES | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION | TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ<br>Precio Unitario IVA incluido |
| 1 | SERV. DE MANTENIMIENTO Y REP. DE REDES | | | | |
| 1.1 | Cambio de Cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre - ANSI/T1A/EIA (1 metro) | Unidad | 1 | Evento | 20.000 |
| 1.2 | Cambio de Ficha RJ45 Cat. 6 | Unidad | 1 | Evento | 17.500 |
| 1.3 | Cambio de Conector Jack RJ45 categoría 6. | Unidad | 1 | Evento | 30.000 |
| 1.4 | Cambio de Toma aparente 1 posición | Unidad | 1 | Evento | 84.000 |
| 1.5 | Cambio de Toma aparente 2 posición | Unidad | 1 | Evento | 90.000 |
| 1.6 | Cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 1,5 metros | Unidad | 1 | Evento | 50.000 |
| 1.7 | Cambio de Patch Cordon Cat. 6 de 3 metros | Unidad | 1 | Evento | 75.000 |
| 1.8 | Cambio de Canaletas plásticas 27 x 30 mm (con accesorios) | Unidad | 1 | Evento | 40.000 |
| 1.9 | Cambio de Canaletas plásticas 30 x 40 mm (con accesorios) | Unidad | 1 | Evento | 80.000 |
| 1.10 | Cambio de Canaletas plásticas 100 x 50 mm (con accesorios) estructurado | Unidad | 1 | Evento | 130.000 |
| 1.11 | Retiro de cableado por unidad (Cable) UTP | Unidad | 1 | Evento | 11.000 |
| 1.12 | Cambio de Organizador Horizontal de 1 U para Rack | Unidad | 1 | Evento | 133.000 |
| 1.13 | Cambio de Organizador Horizontal de 2 U para Rack | Unidad | 1 | Evento | 233.000 |
| 1.14 | Cambio de Patch Panel: EnhancedCategory 6 de 24 puertos, con etiquetas universales con capacidad de codificación TIA/EIA | Unidad | 1 | Evento | 536.000 |
| MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA | | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRESENTACION | Precio Unitario IVA incluido |
| 2 | Servicio de Mantenimiento de fibra optica | | | | |
| 2.1 | Cambio de Fibra Óptica multimodo (1 metro). | Unidad | 1 | Evento | 48.900 |
| 2.2 | Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) en tendido de fibra. | Unidad | 1 | Evento | 190.000 |
| 2.3 | Fusiones de Fibra Óptica (por pelo) mediante pig-tail con conectores LC en DIO | Unidad | 1 | Evento | 310.000 |
| 2.4 | Retiro de cableado por unidad (Cable) de Fibra Óptica. | Unidad | 1 | Evento | 20.000 |

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
BOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.5 | Cambio de DIO (Distribuidor Interno Óptico) de 12 puertos rackeables con conectores LC simplex (adaptadores LC, Tubitos Termo Contraibles, Bandeja de empalme) | Unidad | 1 | Evento | 686.000 |
| 2.6 | Cambio de Patch Cord de Fibra Óptica multimodo con conectores LC/LC MM SIMPLEX 3MTS | Unidad | 1 | Evento | 140.000 |
| 2.7 | Cambio de Módulos Ópticos Conectables de Formato Pequeño Multimodo, 1000Base-SXFiberChannel, Conector LC | Unidad | 1 | Evento | 956.000 |
| 2.8 | Cambio de Transceiver FO multimodo, tasa transferencia 1.25 GBPS | Unidad | 1 | Evento | 712.000 |
| **MONTO DEL PRECIO TOTAL DEL LOTE 6** | | | | | **4.592.400** |

El monto del precio total del presente contrato para el LOTE 6 asciende a la suma de **Gs.: 4.592.400.-** (GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROSCIENTOS)

**La modalidad es CONTRATO ABIERTO POR MONTOS EN FORMA PLURIANUAL**

**MONTO MINIMO:** Gs.: 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil). –

**MONTO MAXIMO:** Gs.: 17.000.000 (guaraníes diez y siete millones). –

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Circuitos de Ingeniería



ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y el Pliego de Bases y Condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 04 días del mes agosto del año 2022.**

**DIEGO RODRIGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL
**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**FELIPE RAMON HUERTA DELGADO**
SINDICO GENERAL
**SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS**